

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LITOGRAFICA DEL PACIFICO LITOPAC C. LTDA., CELEBRADA EL
DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas situadas en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 11 ½ de la vía a Daule, Parque Industrial El Sauce de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía LITOGRAFICA DEL PACIFICO LITOPAC C. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: 1) La COMPAÑIA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE OFICINA IMPO CIA. LTDA., por la interpuesta persona de su Gerente General y en tal calidad representante legal, señor Econ. Carlos Arturo Bermúdez Intriago, como propietaria de CATORCE (14) participaciones, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$0,04) cada una de ellas; 2) El señor economista JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA, por sus propios derechos, propietario de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS (49.986) participaciones, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$0,04) cada una de ellas; y, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de DOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones iguales e indivisibles del valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una de ellas; que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada participación confiere el derecho a un voto. Por estar presente todos los socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente **Orden del Día**, el mismo que ha sido asimismo fijado por unanimidad: **PRIMER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016; SEGUNDO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016; TERCER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; CUARTO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017.** Preside la sesión el titular de la compañía Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa como secretario el señor Econ. Carlos Arturo Bermúdez Intriago, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales, estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad, hecho lo cual toma la palabra el señor Gerente General, Econ. Carlos Arturo Bermúdez Intriago quien, procede a la lectura del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio de la referencia, seguido del informe correspondiente al Comisario. Luego de escuchar la lectura de dichos informes, la Junta General, escuchadas las deliberaciones del caso y acogiendo la moción del Presidente de la sesión, decide por unanimidad de votos: **UNO) APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaria se da lectura al Estado de Situación Financiera (Balances) y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Documentos que han sido puestos a disposición de los socios con la debida antelación. Acto seguido, la Junta, acogiendo la moción del Presidente de la junta, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCES) Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016.** De inmediato se pasa a la tratativa del tercer punto del Orden del Día, esto es, la decisión de la Junta General sobre el destino de los beneficios sociales. Para este efecto, toma la palabra el señor Econ. José Jaramillo Miranda quien procede a indicar que el ejercicio económico del año 2016 ha arrojado una pérdida de tres mil setenta y cuatro 07/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$-3.074,07), valor del cual debe deducirse el importe correspondiente a impuesto a la renta, por el valor de doscientos treinta y tres 53/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$233,53); de lo cual resulta un resultado negativo de tres mil trescientos siete 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$-3.307,60); sin perjuicio de las pérdidas generadas en el ejercicio económico 2016, deja expresa



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA LITOGRAFICA DEL PACIFICO LITOPAC C. LTDA., CELEBRADA EL
DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

constancia el suscrito Gerente General de que actualmente la Reserva Legal de la compañía cubre el veinte por ciento del capital social, tal y como manda la Ley de Compañías para el caso de compañías de responsabilidad limitada. Acto seguido toma la palabra el socio Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, quien mociona que debido a que no se han generado utilidades distribuibles en el ejercicio económico 2016 no cabe ni el aumento de la reserva legal ni la distribución de utilidades a favor de los socios, sino el destino de la pérdida a la cuenta de resultados acumulados. La Junta General, luego de deliberar al respecto, acogiendo la moción por unanimidad de votos **RESUELVE: TRES) DESTINAR LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO 2016 A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS.** Dicho lo cual se procede inmediatamente a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, y toma la palabra el Econ. Carlos Bermúdez Intriago, por los derechos que representa de la sociu Industria Manufacturera de Productos de Oficina IMPO CÍA. LTDA., y mociona al señor CPA Héctor Albarado Parrales para dicha tarea. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **CUATRO) DESIGNAR AL SEÑOR CPA, HÉCTOR ALBARADO PARRALES COMO COMISARIO DE LA COMPAÑIA POR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A 2017.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.-


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ECON. CARLOS ARTURO BERMÚDEZ INTRIAGO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA

P. INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS
DE OFICINA IMPO CÍA. LTDA.


ECON. CARLOS ARTURO BERMÚDEZ INTRIAGO
GERENTE GENERAL


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
SOCIO



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA LITOGRAFICA DEL PACIFICO LITOPAC C. LTDA., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas situadas en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 11 ½ de la vía a Daule, Parque Industrial El Sauce de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía LITOGRAFICA DEL PACIFICO LITOPAC C. LTDA., con la concurrencia de los siguientes socios: 1) La COMPAÑIA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE OFICINA IMFO CIA. LTDA., por la interpuesta persona de su Gerente General y en tal calidad representante legal, señor Econ. Carlos Arturo Bermúdez Intriago, como propietaria de CATORCE (14) participaciones, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$0,04) cada una de ellas; 2) El señor economista JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA, por sus propios derechos, propietario de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS (49.986) participaciones, de un valor nominal de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$0,04) cada una de ellas; y, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de DOS MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2.000,00), dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones iguales e indivisibles del valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0,04) cada una de ellas; que por estar pagadas en el cien por ciento de su valor cada participación confiere el derecho a un voto. Por estar presente todos los socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 119 en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente **Orden del Día**, el mismo que ha sido asimismo fijado por unanimidad: **PRIMER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; SEGUNDO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE), Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016; TERCER PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES; CUARTO PUNTO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.** Preside la sesión el titular de la compañía Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa como secretario el señor Econ. Carlos Arturo Bermúdez Intriago, en su calidad de Gerente General. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales, estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los socios presentes en esta sesión, con la constancia de las participaciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden. El Presidente, considerando que en la reunión se encuentran presentes todos los socios de la compañía y que, por consiguiente, se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Socios, y manifiesta que se debe proceder a conocer y a resolver sobre el Orden del Día que ha sido fijado por unanimidad, hecho lo cual toma la palabra el señor Gerente General, Econ. Carlos Arturo Bermúdez Intriago quien, procede a la lectura del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio de la referencia, seguido del informe correspondiente al Comisario. Luego de escuchar la lectura de dichos informes, la Junta General, escuchadas las deliberaciones del caso y acogiendo la moción del Presidente de la sesión, decide por unanimidad de votos: **UNO) APROBAR LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑIA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.** A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día, al efecto por secretaría se da lectura al Estado de Situación Financiera (Balances) y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Documentos que han sido puestos a disposición de los socios con la debida antelación. Acto seguido, la Junta, acogiendo la moción del Presidente de la junta, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos **RESUELVE: DOS) APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCES) Y ANEXOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DEL AÑO 2016.** De inmediato se pasa a la tratativa del tercer punto del Orden del Día, esto es, la decisión de la Junta General sobre el destino de los beneficios sociales. Para este efecto, toma la palabra el señor Econ. José Jaramillo Miranda quien procede a indicar que el ejercicio económico del año 2016 ha arrojado una pérdida de tres mil setenta y cuatro 07/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$-3,074.07), valor del cual debe deducirse el importe correspondiente a impuesto a la renta, por el valor de doscientos treinta y tres 53/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$233.53); de lo cual resulta un resultado negativo de tres mil trescientos siete 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$-3,307.60); sin perjuicio de las pérdidas generadas en el ejercicio económico 2016, deja expresa

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LITOGRAFICA DEL PACÍFICO LITOPAC C. LTDA.,
CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE**

constancia el suscrito Gerente General de que actualmente la Reserva Legal de la compañía cubre el veinte por ciento del capital social, tal y como manda la Ley de Compañías para el caso de compañías de responsabilidad limitada. Acto seguido toma la palabra el socio Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, quien mociona que debido a que no se han generado utilidades distribuibles en el ejercicio económico 2016 no cabe ni el aumento de la reserva legal ni la distribución de utilidades a favor de los socios, sino el destino de la pérdida a la cuenta de resultados acumulados. La Junta General, luego de deliberar al respecto, acogiendo la moción por unanimidad de votos **RESUELVE: TRES) DESTINAR LA PÉRDIDA DEL EJERCICIO 2016 A LA CUENTA DE RESULTADOS ACUMULADOS.** Dicho lo cual se procede inmediatamente a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre la designación del comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, y toma la palabra el Econ. Carlos Bermúdez Intriago, por los derechos que representa de la socia Industria Manufacturera de Productos de Oficina IMPO CIA. LTDA., y mociona al señor CPA Héctor Albarado Parrales para dicha tarea. Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve: **CUATRO) DESIGNAR AL SEÑOR CPA. HÉCTOR ALBARADO PARRALES COMO COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO CORRESPONDIENTE A 2017.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas cincuenta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. - f) Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, Presidente, Socio; f) Econ. Carlos Arturo Bermúdez Intriago, Gerente General – Secretario; f) p. Industria Manufacturera de Productos de Oficina IMPO Cia. Ltda., Carlos Arturo Bermúdez Intriago, Gerente General.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que consta del libro de actas de la compañía, al que me remito en caso necesario. – Guayaquil, 12 de abril de 2017.


ECON. CARLOS ARTURO BERMÚDEZ INTRIAGO
Gerente General – Secretario

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LITOGRAFICA DEL PACÍFICO
LITOPAC C. LTDA., CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL
DIECISIETE**

En la ciudad de Guayaquil a los doce días del mes de abril de dos mil diecisiete, a las doce horas, en las oficinas situadas en el local social de la compañía ubicado en el kilómetro 11 ½ de la vía a Daule, Parque Industrial El Sauce de esta ciudad, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de la compañía **LITOGRAFICA DEL PACÍFICO LITOPAC C. LTDA.**, a saber:

1) La **COMPAÑÍA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PRODUCTOS DE OFICINA IMPO CÍA. LTDA.**, por la interpuesta persona de su Gerente General y en tal calidad representante legal, señor Econ. Carlos Arturo Bermúdez Intriago, como propietaria de **CATORCE (14)** participaciones, de un valor nominal de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$0,04)** cada una de ella;

2) El señor economista **JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA**, por sus propios derechos, propietario de **CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS (49.986)** participaciones, de un valor nominal de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$0,04)** cada una de ellas;

Se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de **DOS MIL 00/100 Dólares** de los Estados Unidos de América (**US \$2.000,00**), dividido en cincuenta mil (**50.000**) participaciones iguales e indivisibles del valor de cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (**US\$0,04**). Cada una de ellas por estar pagadas en el cien por ciento de su valor confiere el derecho a un voto.

Preside la sesión el titular, Econ. José Ramón Jaramillo Miranda, y actúa en Secretaria, el Econ. Carlos Arturo Bermúdez Intriago, en su calidad de Gerente General.

Guayaquil, 12 de abril de 2017.

LO CERTIFICAMOS:


ECON. JOSÉ RAMÓN JARAMILLO MIRANDA
PRESIDENTE DE LA JUNTA – SOCIO


ECON. CARLOS ARTURO BERMÚDEZ
INTRIAGO
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

Handwritten scribbles or faint markings, possibly illegible text or a signature.